

Convención por la Eliminación de la Discriminación Contra de la Mujer 16 de Mayo de 2011

Derechos de las mujeres en los servicios de salud

DERECHO A RECIBIR ATENCIÓN Y CUIDADOS SIN DISCRIMINACIÓN DE NINGÚN TIPO (EDAD, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD/ORIGEN, ORIENTACIÓN SEXUAL)



 **116.474**
niñas/niños inscriptos

 **11.266**
embarazadas/puérperas inscriptas

 **625**
efectores con convenio

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Mayo

-  Semana Mundial del Parto Respetado y Humanizado
-  Convención por la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer.



Si Usted recibe de manera correcta esta publicación, envíe un mail a: plannacer.cordoba@gmail.com, especificando la localidad a donde pertenece.

Área Promoción y Difusión Asignación Universal por Embarazo

La Asignación por Embarazo para protección social es un ingreso reconocido por el Estado para aquellas mujeres embarazadas residentes en la República Argentina que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para que puedan llevar adelante el embarazo cuidando de su salud y de la del bebé.

La Asignación por Embarazo promueve resultados en salud buscados por el Plan Nacer tales como la captación temprana de la embarazada y un cuidado del embarazo oportuno e integral.

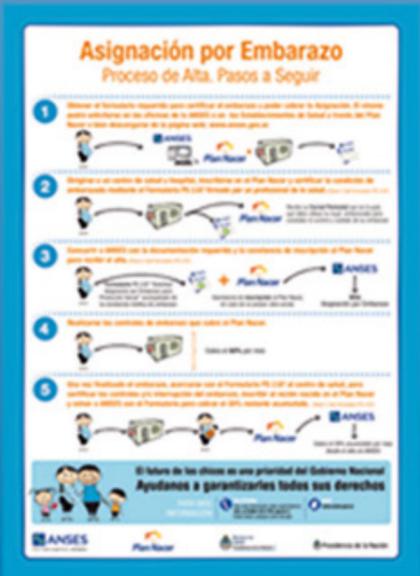
El Instructivo sobre Asignación por Embarazo y el Plan Nacer está publicado en nuestra página web, en el link PROMOCION Y DIFUSION – Boletín N° 5.

Allí encontrará información referida a:

1. Antecedentes de la extensión de la Asignación Universal a las Embarazadas.
2. ¿Qué es la Asignación por Embarazo para Protección Social?
3. ¿Quiénes son las personas que van a tener la cobertura de la Asignación por Embarazo?
4. ¿A partir de qué mes tienen derecho las embarazadas a cobrar este beneficio?
5. ¿En qué momento del embarazo se puede cobrar esta asignación?
6. ¿Cómo se realiza el trámite una vez cumplidas las doce (12) semanas de gestación?
7. ¿Cómo y cuánto se paga?
8. ¿Qué controles debe hacerse la embarazada que recibe la Asignación por Embarazo?
9. ¿Cómo podrá la mujer embarazada hacer el seguimiento de los controles médicos que debe recibir? Proceso de Alta: Pasos a Seguir
10. Instrucciones para completar el Formulario PS 2.67

Si otro integrante del Equipo de Salud desea suscribirse, por favor enviar un correo a: plannacer.cordoba@gmail.com

Afiche



Próximamente en su Centro de Salud

Área Técnica y Operaciones

PEDIDO DE AUTORIZACION DE NUEVAS PRACTICAS Hospitalización Abreviada para SBO

Las nuevas prácticas incorporadas al Nomenclador de Prestaciones, relacionadas a la Vacunación Antigripal, Enfermedades Respiratorias y Diarrea, pueden ser facturadas a partir del mes en curso.



En el sistema de facturación On-line (DATAFACIL), ya están realizadas las modificaciones necesarias para su correcta facturación. A partir del Lunes 16 de Mayo los archivos de Excel, publicados en nuestra Pág. Web para facturación, incluirán las nuevas prácticas.

Por otra parte, es importante destacar que aquellos efectores que tienen servicio permanente (24 horas de atención), deben solicitar la autorización para la incorporación de la práctica NPE 120 Internación Abreviada Síndrome Bronquial Obstructivo (24 – 48 hs. de internación en hospital) a nuestra UGSP o a través del Facilitador Regional.